

ANEXO: EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN GALICIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.15304/dereito.27.Ext.5793>

JOSÉ JULIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Profesor Titular de Derecho Constitucional
Universidade de Santiago de Compostela
josejul.fernandez@usc.es

ANA GLORIA GÓMEZ RUIZ
Coordinadora en investigación
DYNTRA
anagloria.gomez@dyntra.org

CONCEPCIÓN CAMPOS ACUÑA
Secretaria de Gobierno Local
Concello de Vigo
concepcioncamposacunha@gmail.com

ALBERTO VAQUERO GARCÍA
Profesor Titular de Economía Aplicada
Universidade de Vigo
vaquero@uvigo.es

A- PRESENTACIÓN DEL ANEXO

José Julio Fernández Rodríguez

Hemos creído oportuno concluir este número de *Dereito*, dedicado al principio de transparencia y buen gobierno en Galicia, con un anexo en el que consten algunos datos sobre el grado de transparencia en distintas entidades de esta comunidad autónoma.

Se trata de un anexo diverso y parcial. En un futuro inmediato, con la aplicación ordinaria de la ley de 2016, seguro que ya van a surgir evaluaciones sistemáticas y periódicas de todo el sector público en Galicia. Sin embargo, creo que lo que ya recogemos a continuación tendrá de por sí un indudable interés.

De esta forma, Dyntra nos ofrece, a través de Ana Gloria Gómez Ruiz, y con referencia de 2017, un breve informe "Transparencia pública en entidades locales gallegas", que incluye unas reflexiones previas antes de mostrar una serie de datos producto de la aplicación del índice que ellos manejan. Y desde la Red Localis se nos envió un informe con hechuras de artículo titulado "El estado de los portales de transparencia de los ayuntamientos gallegos", obra de Concepción Campos Acuña y de Alberto Vaquero García. También procede de 2017. Ambos trabajos constan íntegros *infra*.

Además, en www.transparencia.org.es, la web española de Transparencia Internacional, hay un apartado donde constan distintos índices de transparencia y sus correspondientes evaluaciones. Ahí se pueden ver datos sobre ayuntamientos, comunidades autónomas, diputaciones y parlamentos, que incluyen también Galicia.

Por su parte, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno estatal tiene documentos y memorial que incluyen resultados de administraciones gallegas en su web https://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/Actividad.html

Por su parte, la Comisión de Transparencia de Galicia no tiene ninguna evaluación general del sector público gallego, aunque se pueden colegir algunos datos de sus informes y resoluciones, publicadas en la web <https://www.comisiondatransparencia.gal/>

B- INFORME DE DYNTRA SOBRE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES LOCALES GALLEGAS

Ana Gloria Gómez Ruiz

La transparencia es indispensable para la calidad democrática, y una vía necesaria para empoderar a la sociedad civil, como actor político, a fin de paliar la desafección política y legitimar el sistema. Si bien es cierto, que la transparencia debe entenderse desde una doble perspectiva, publicada activa y derecho de acceso a la información pública, para que esta llegue a calar como cultura dentro de la administración pública en sus relaciones con los ciudadanos, es fundamental incidir en la importancia que tiene la transparencia activa.

Desde que entrase en vigor, Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, LTAIBG en adelante, la transparencia se ha convertido en obligación para las entidades locales de todo el territorio nacional. Si bien la Comunidad Autónoma de Galicia ha promulgado una normativa propia en esta materia, la Ley 1/2016, de 18 de enero, de Transparencia y Buen Gobierno, en esta las entidades locales no forman parte del ámbito subjetivo de la norma y, por tanto, los concellos gallegos tan solo quedan sujetos a los requerimientos legales en materia de publicidad activa de la normativa estatal.

El cumplimiento de la norma es indispensable y obligatorio para la Administración Local, sin embargo, esto no es suficiente para que la transparencia se constituya como un medio para empoderar a la sociedad civil. La transparencia debe considerarse, un paso previo a la participación ciudadana y a la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones de los asuntos públicos y no un fin en sí misma. Siendo así, para conocer si realmente existe una forma de trabajo transparente y participativa en una Administración u Organismo Público, no bastaría con medir el cumplimiento de las exigencias recogidas por la LTAIBG. Partiendo de esta idea, se crea una metodología que, además de incluir indicadores relativos a los requerimientos de la Ley, incorpora un gran número de ellos que emanan de las exigencias de la ciudadanía en esta materia. De esta forma, nos acercamos a conocer en qué medida la transparencia está presente dentro de una organización.

La metodología utilizada para medir el nivel de transparencia de las entidades locales gallegas se articula a través del Índice Dyntra Ayntamientos y Municipios (DAM), que utiliza 151 indicadores para determinar el grado de apertura y transparencia municipal de una entidad local. Como herramienta para la medición se ha utilizado Dyntra, una plataforma que permite que la Sociedad Civil y los ciudadanos participen activamente en el fomento de la Transparencia y Rendición de Cuentas de las Instituciones. Una innovadora forma Bottom-Up de medir las organizaciones.

El índice DAM divide los 151 indicadores en seis categorías: Transparencia Municipal; Participación y Colaboración Ciudadana; Transparencia Económico-Financiera; Transparencia en la Contratación de Servicios; Transparencia en materia de Urbanismo y Obras Públicas; y, Open Data. Esta diferenciación permite conocer el grado de transparencia de acuerdo de las materias diferenciadas, ofreciendo a las administraciones evaluadas valiosa información sobre su grado de apertura institucional, tanto en sus puntos fuertes como en su deficiencias respecto de las demandas ciudadanas en este área.

El estudio realizado sobre la transparencia municipal de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Galicia mide el nivel de transparencia de los municipios mayores de 15.000 habitantes a través de los 151 indicadores del índice DAM, denominándose el estudio DAM Galicia, pudiendo acceder a las evaluaciones completas de cada una de las instituciones. En consonancia con la filosofía de la Plataforma Dyntra, en las evaluaciones han participado activamente, además del equipo de especialistas en transparencia, evaluadores voluntarios, así como las propias instituciones evaluadas.

En lo que a los datos extraídos en la investigación se refleja como resultado global un cumplimiento medio de 26,47% sobre el total de los indicadores. Un dato muy similar al nivel de cumplimiento nacional donde la media es del 26% y en la línea de la media del resto de regiones estudiadas, estando todas entre el 20-30% de cumplimiento de estos indicadores.



De los concellos analizados, un total de 33, solo 8 se encuentran por encima de 40% de cumplimiento (A Coruña, Pontevedra, Ourense, Vigo, Lugo, Ferrol, Santiago de Compostela y Narón), tan solo uno entre el 30-40% (Redondela), 9 entre el 20-30% (Culleredo, Ames, Cambre, Sada, Carballo, Marín, Oleiros, Aretijo y Mos), 13 entre el 10-20% (Boiro, Lalín, Cangas, Teo, Moaña, Punterreas, Monforte de Lemos, Villagacia de Arosa, Riveira, Vivero, La Estrada, Poyo y Nigrán) y 2 concellos por debajo del 10% (Tuy y Porriño). La investigación puede observar una gran diferencia entre las Instituciones que inicial el ranking, A Coruña y Ourense que llegan al 65% con las que están a la cola, Tuy y Porriño, que cumplen un 9% y 7 % de los indicadores, respectivamente.

Dyntra Concellos Gallegos



La investigación puede observar una gran diferencia entre las Instituciones que inicial el ranking, A Coruña y Ourense que llegan al 65% con las que están a la cola, Tuy y Porriño, que cumplen un 9% y 7 % de los indicadores, respectivamente.

respectivamente.

Este es el ranking que muestra el Top Ten de la Transparencia de los Concellos Gallegos:

Fuente: Dyntra DAM. Más info: <http://www.dyntra.org/rankings/dam-galicia-aytos-mas-15-000-habitantes/>

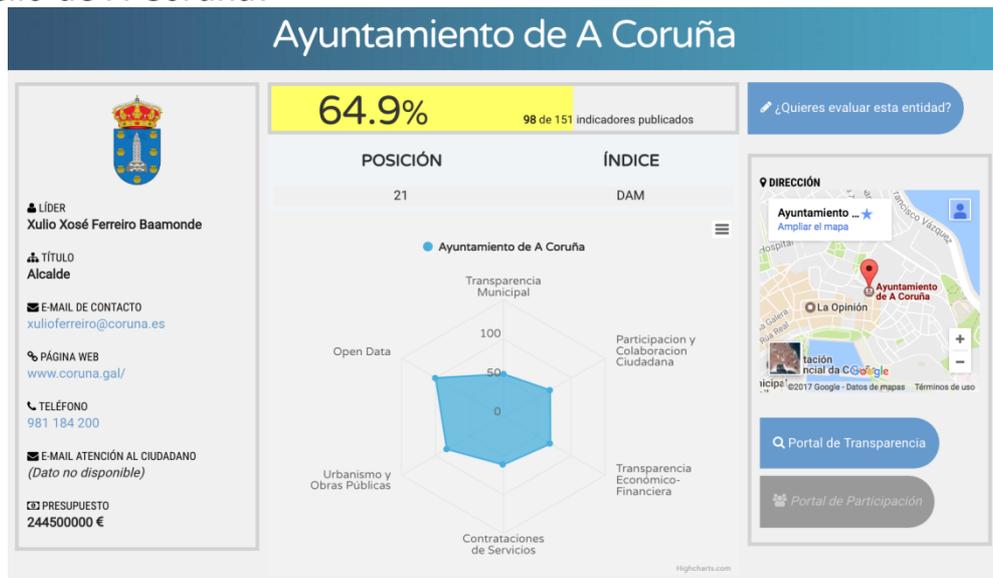
POSICIÓN	ENTIDAD	ÍNDICE	PORCENTAJE
1	Ayuntamiento de Pontevedra	98 de 151 indicators	64.9%
1	Ayuntamiento de A Coruña	98 de 151 indicators	64.9%
3	Ayuntamiento de Orense-Ourense	94 de 151 indicators	62.25%
4	Ayuntamiento de Vigo	86 de 151 indicators	56.95%
5	Ayuntamiento de Lugo	82 de 151 indicators	54.3%
6	Ayuntamiento de Ferrol	80 de 151 indicators	52.98%
7	Ayuntamiento de Santiago de Compostela	64 de 151 indicators	42.38%
8	Ayuntamiento de Narón	62 de 151 indicators	41.06%
9	Ayuntamiento de Redondela	49 de 151 indicators	32.45%
10	Ayuntamiento de Culleredo	43 de 151 indicators	28.48%
10	Ayuntamiento de Ames	43 de 151 indicators	28.48%

Los dos Concellos más transparentes de la Comunidad Autónoma de Galicia son Pontevedra y A Coruña, estos son sus resultados:

Concello de Pontevedra:



Concello de A Coruña:



El resto de los resultados de la evaluación en:

<http://www.dyntra.org/rankings/dam-galicia-aytos-mas-15-000-habitantes/>

C- EL ESTADO DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS GALEGOS

Concepción Campos Acuña

Alberto Vaquero García

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del convenio de colaboración entre la Vicepresidencia y Consellería de la Presidencia, Administración Pública y Justicia de la Xunta de Galicia, la Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP) y la Universidad de Vigo en materia de transparencia a nivel local, la Red Localis (Red de Administración Local) formada por expertos académicos y profesionales en activo del mundo local, llevó a cabo un estudio sobre la situación de los portales de transparencia local en Galicia.

Este análisis, el único de estas características para la Comunidad Autónoma de Galicia, busca evaluar la situación en materia de portales de transparencia a nivel municipal en Galicia. Además, permite ofertar un diagnóstico sobre el escenario actual desde diversas perspectivas, que tendrán en cuenta, tanto los indicadores poblacionales como territoriales, factores que adquieren una considerable relevancia en una Comunidad Autónoma como la gallega, fuertemente marcada por una elevada dispersión geográfica y sus condicionantes poblacionales. Finalmente, como consecuencia de este análisis se posibilitará a las autoridades responsables el establecimiento de las actuaciones necesarias para introducir mejoras en materia de transparencia municipal, que faciliten alcanzar el cumplimiento de las obligaciones legales y acercar a la ciudadanía el nuevo modelo de gestión basado en una administración transparente.

Para ello, la estructura del artículo es la siguiente. Tras esta introducción, en el segundo apartado se justifica la necesidad de realizar un informe sobre los portales de transparencia municipal. En el tercero, a partir del análisis realizado, se señalan los principales resultados para los ayuntamientos gallegos. El cuarto apartado recoge una serie de recomendaciones, que creemos de utilidad para avanzar en materia de transparencia local. Finalmente, se indican un conjunto de conclusiones, a partir de los resultados obtenidos.

2. ¿POR QUÉ UN INFORME SOBRE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL?

La primera cuestión a la que se debe responder es por qué un informe sobre los portales de transparencia municipal. Los portales de transparencia, se configuran como las herramientas de publicidad habituales, por medio de las cuales las Administraciones Públicas y, para el caso que nos ocupa, los Ayuntamientos, satisfacen el cumplimiento de

las obligaciones en materia de publicidad activa, recogidas en la Ley 19/2013, do 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (en adelante, la Ley de Transparencia) del Estado y en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno de la Xunta de Galicia. Por lo tanto, la normativa en materia de transparencia exige que los ayuntamientos cuenten con un portal de transparencia donde se publique la información y que esta sea accesible y comprensible a la ciudadanía.

Además, los portales de transparencia son el canal para ejercitar el derecho de los ciudadanos para acceder a la información pública por vía electrónica, siendo el mejor termómetro para comprobar el nivel de implantación de la transparencia en la gestión pública local, a modo de ventana abierta al conjunto de la ciudadanía.

Estas cuestiones han tenido recientemente un especial desarrollo. En Campos y Vaquero¹ (2015) se señala que la transparencia debe ser considerada y configurada como uno de los elementos que permita garantizar el funcionamiento democrático de las instituciones públicas, siendo uno de los ejes clave que articule el funcionamiento de los nuevos gobiernos locales. La justificación resulta evidente. Si los ciudadanos cuentan con información, podrán conocer de primera mano el trabajo de sus representantes locales. Paralelamente, si los administrados están informados, será mucho más sencillo el control de la ciudadanía sobre la gestión de los responsables públicos, aumentando el grado de participación ciudadana, ya que los ciudadanos se verán mucho más representados en la gestión cotidiana municipal.

Esta mayor integración será en una doble dirección, ya que además de contar con información, la ciudadanía podrá realizar consultas al ayuntamiento. Los responsables públicos deben mejorar el bienestar de los ciudadanos y la mejor manera de conocer lo que hacen es publicando la información, que posibilite y permita una adecuada rendición de cuentas (*accountability*).

En Campos y Caamaño² (2015) se señala un decálogo de actuaciones para la implantación de transparencia en los municipios de Galicia, en base a un completísimo trabajo teórico y práctico, que permite conocer detalladamente la situación gallega. Más recientemente en Campos y Vaquero (2016) se indica, a partir de los resultados de una encuesta a los ayuntamientos gallegos sobre la demandas al nuevo gobierno autonómico, la alta valoración que tienen los responsables municipales (3,9 sobre 5) por establecer medidas de regeneración democrática potenciado la participación, la transparencia y la rendición de cuentas municipal y la necesidad de fomentar los instrumentos que mejoren la transparencia local (3,8 sobre 5), mediante portales de transparencia, y un acceso fácil

¹ Ver el primer documento de la Red Localis, *Claves para el gobierno local (2015-2019). Diez retos de futuro para la administración local de Galicia.*

² Ver el segundo documento de la Red Localis *Abriendo puertas y ventanas de los ayuntamientos gallegos, más transparencia para un mejor gobierno local.*

y legible a la información municipal. Además, en este informe también se señala la necesidad de aplicar nuevas acciones para mejorar el grado de transparencia y buen gobierno a nivel local, explorando, entre otras, las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones (TICs), impulsando también el conocido como gobierno electrónico.

Esta actuación facilitará el deseable objetivo de alcanzar un gobierno abierto, a cuyos efectos sería necesario profundizar en las líneas de cooperación ya operativas para la mejora de la transparencia a nivel municipal, en especial potenciando el desarrollo y mejora de los portales de transparencia. Para ello es necesario que las administraciones locales cuenten con los medios materiales y humanos que le permitan su desarrollo. Esta cuestión es de vital importancia, sobre todo para los ayuntamientos de menor tamaño que, como veremos a continuación, suelen depender de los recursos que pueden ofertar otras administraciones públicas de mayor dimensión (diputaciones provinciales y Xunta de Galicia) para garantizar la transparencia a nivel local. Todas estas cuestiones justifican la necesidad de contar con un análisis de la situación de los portales de transparencia en Galicia como punto de partida y diagnóstico de planificación de las políticas públicas en esta materia.

3. PRINCIPALES RESULTADOS PARA LOS AYUNTAMIENTOS GALLEGOS

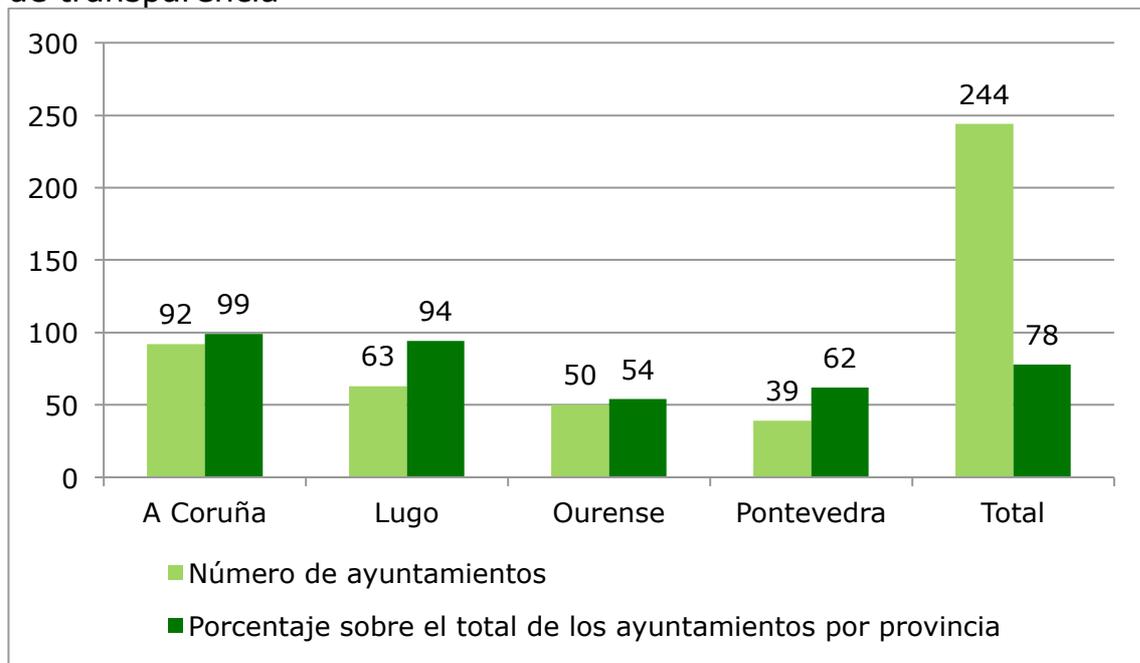
Para la realización de esta investigación se procedió a revisar cada una de las 313 páginas *webs* o sedes electrónicas de los ayuntamientos gallegos, para poder señalar si cuentan con un portal de transparencia y sus características básicas a 31 de enero de 2017. La información obtenida a partir de las *webs* municipales o sedes electrónicas fue cotejada con otras fuentes para su validación (portal nacional, autonómico y provinciales).

El tratamiento de la información, dada la amplia casuística que se puede encontrar al analizar los portales de transparencia municipal se realiza a partir de un doble análisis. Provincial, mediante la exposición y estudio de los datos de cada una de las cuatro provincias gallegas y, poblacional, a través de la construcción de cuatro grupos de ayuntamientos en función del número de habitantes: de menos de 5.000, entre 5.001 e 20.000, entre 20.001 y 50.000 y de más de 50.000. La diferenciación anterior no es baladí, ya que como veremos el tamaño del Ayuntamiento condiciona los resultados, ya que una menor población suele suponer una menor capacidad económica de la entidad local y una rémora a la prestación de servicios a los ciudadanos, por ejemplo, en el acceso a la información, a la par que una mayor dependencia de otras administraciones públicas para poder contar con un portal de transparencia, precisamente por su falta de capacidad financiera para la captación de recursos.

Tanto en la vertiente provincial como poblacional, el estudio se realiza a partir de cuatro dimensiones: i) existencia de un portal de transparencia; ii) disponibilidad de un portal de transparencia propio; iii) actualización de la información disponible en el portal de transparencia municipal y, finalmente, iv) disponibilidad en su *web* de un enlace al portal de transparencia o a la sede electrónica al portal de transparencia en la sede o portal web municipal.

El primer análisis nos lleva a verificar que 243 municipios, el 78% de la totalidad, ya cuenta en la fecha de realización del estudio, con un portal de transparencia (gráfico 1), siendo los Ayuntamientos de las provincias de A Coruña (99%) y Lugo (94%) los que ofrecen un mayor porcentaje en la disponibilidad de este tipo de herramientas. A continuación se encontrarían los municipios de las provincias de Pontevedra (62%) y Ourense (54%) en los que los portales de transparencia tienen una menor implantación.

Gráfico 1: Distribución provincial de los ayuntamientos gallegos con portal de transparencia



Fuente: elaboración propia

En función del tamaño municipal también se observa una importante heterogeneidad en el grado de implantación de los portales de transparencia (tabla 1). Mientras que los siete grandes municipios cuentan con un portal de transparencia, para el grupo de 20.001 a 50.000 habitantes solo el 80% de los municipios cuenta con un portal de transparencia, en tanto que para el grupo de 5.001 a 20.000 el porcentaje asciende al 87%.

Son los municipios de menor tamaño (5.000 habitantes o menos) los que muestran una mayor dificultad para contar con esta herramienta, pues en

esta franja de población solo son 145 ayuntamientos (el 73%) los que disponen de un portal de transparencia. Como ya se ha señalado esto parece responder a los menores medios materiales y humanos con los que cuentan este tipo de entidades. Sin duda, el excesivo minifundismo de la planta local gallega y su escaso dimensionamiento dificulta la prestación de todo tipo de servicios (De Diego y Vaquero, 2016), incluyendo el acceso a la información municipal, complicando notablemente la consecución del objetivo de transparencia que exige la normativa estatal y autonómica.

Tabla 1: Distribución por tamaño población de ayuntamientos con portal de transparencia

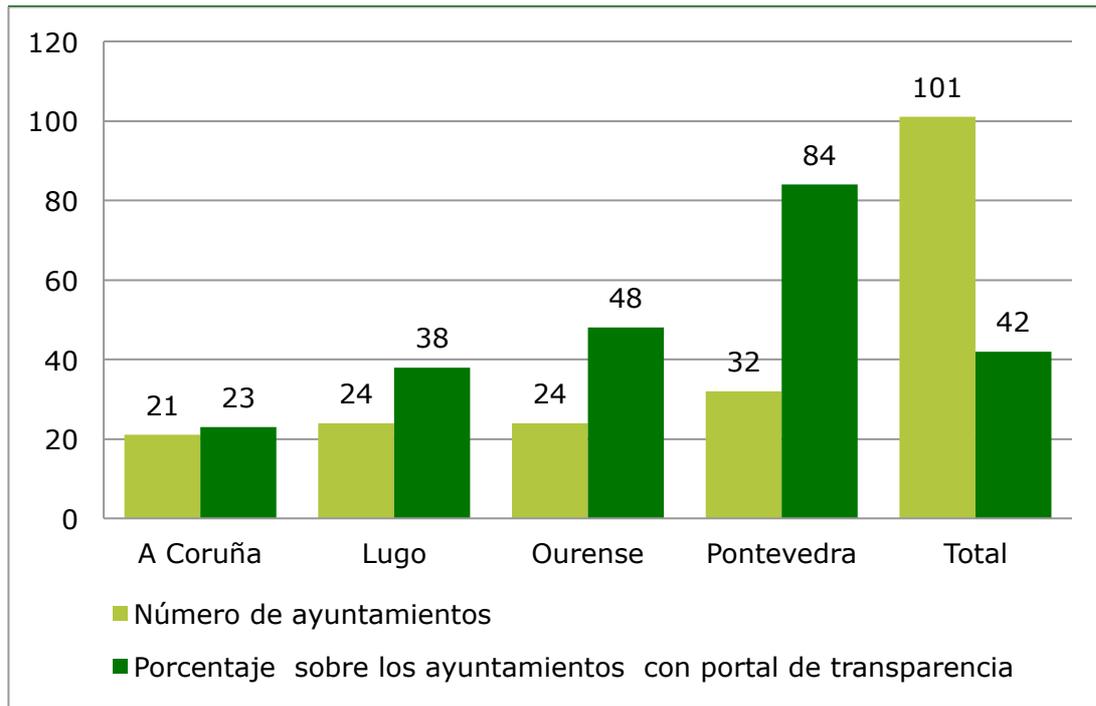
Habitantes	Número	Porcentaje sobre el total de los ayuntamientos por provincia
>50.000	7	100%
20.001 a 50.000	12	80%
5.001 a 20.000	80	87%
<=5.000	145	73%
Total	244	78%

Fuente: elaboración propia

El gráfico 2 resume la distribución provincial por ayuntamientos que tienen un portal de transparencia propio. Contar con una herramienta propia implica disponer de los recursos humanos y medios materiales para su creación y desarrollo, o por lo menos, poder contratar externamente este tipo de servicios conforme a la normativa vigente en materia de contratación del sector público. Esta situación implica que aquellos ayuntamientos con menos recursos, sobre todo los de menor población, tendrán menos posibilidades para desarrollar los portales de transparencia, siendo un hándicap a la hora de cumplir con las obligaciones legales.

Destaca el hecho de que solo un 42% de los ayuntamientos que facilitan información mediante un portal de transparencia utilizan un portal propio. Por provincias, los ayuntamientos de Pontevedra (84%) y Ourense (48%) son los que más optan por esta vía, en tanto que los ayuntamientos que menos utilizan esta vía son los de Lugo (38%) y A Coruña (23%).

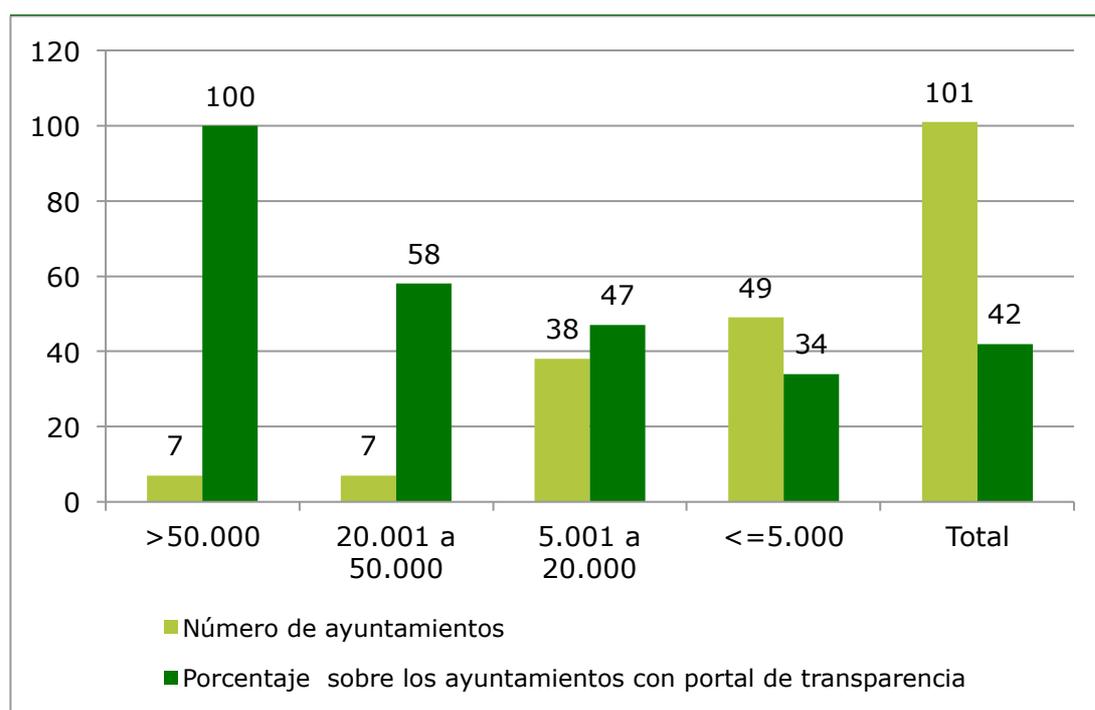
Gráfico 2: Distribución provincial por ayuntamientos con portal de transparencia propio



Fuente: elaboración propia

El gráfico 3 muestra cómo el tamaño poblacional también condiciona tener un portal propio de transparencia. Las siete grandes ciudades lo tienen y, a medida que se reduce el número de habitantes, el porcentaje de ayuntamientos con un portal propio pasa del 58% para aquellos entre 20.001 a 50.000 habitantes, a un 47% para los ayuntamientos entre 5.001 a 20.000 habitantes y del 34% para aquellos con una población igual o inferior a los 5.000 habitantes. Por lo tanto, se observa una relación directamente proporcional entre un mayor número de habitantes y el uso de un portal de transparencia propio.

Gráfico 3: Distribución por tamaño de población de ayuntamientos que tienen un portal de transparencia propio

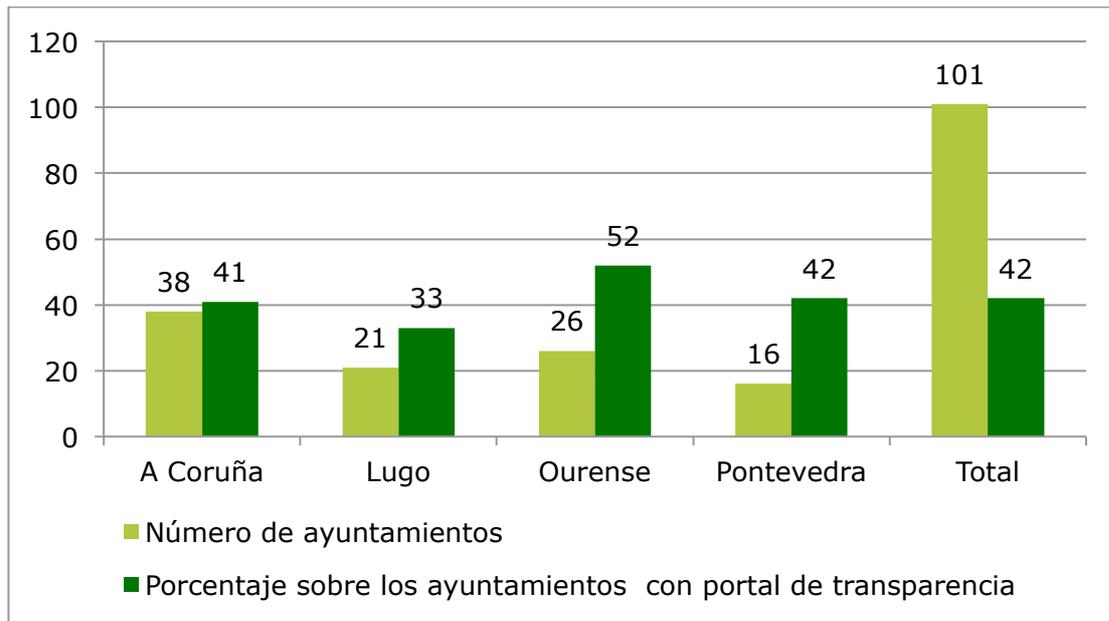


Fuente: elaboración propia

Un tercer resultado es el que hace referencia a disponer de información actualizada en el portal de transparencia. Así, es tan importante contar con un portal en el que se publique la información de forma comprensible, como que los datos que figuren estén debidamente actualizados. Para ello es necesario delimitar qué se entiende por tener información actualizada. En nuestro estudio consideramos que se cumple este requisito si, como mínimo, resulta posible consultar los datos presupuestarios de la entidad local por lo menos hasta diciembre de 2016 y que al menos se dispone de tres tipos distintos de información (presupuestaria-financiera, institucional, legislativa, contratación, patrimonial, urbanismo...). La elección de este criterio responde a que no se tiene una definición legal de un marco mínimo temporal *ex lege* en términos de actualización, excepto en el caso de los contratos menores, que será trimestral.

Por provincias (gráfico 4) se comprueba cómo los ayuntamientos de Ourense (52%), Pontevedra (42%) y A Coruña (41%) son los que presentan una información más actualizada en su portal de transparencia. Por el contrario, la actualización de la información presenta resultados más discretos en los ayuntamientos de la provincia lucense (33%).

Gráfico 4: Distribución provincial por ayuntamientos que tienen información actualizada en su portal de transparencia



Fuente: elaboración propia

A partir de la tabla 2 se comprueba cómo el tamaño del municipio tiene una gran influencia en la posibilidad de contar con información actualizada en el portal de transparencia. Así, a medida que se reduce el tamaño poblacional de los ayuntamientos, el porcentaje de entidades locales que presenta información actualizada se va reduciendo. Algo similar a lo que sucedía al analizar la existencia de un portal propio de transparencia.

De este modo, los ayuntamientos de 50.000 habitantes o más tienen información actualizada en un 86%, frente al 42% de actualización para los ayuntamientos con 5.000 habitantes o menos. Al igual que sucedía cuando se estudiaba la posibilidad de contar con un portal de transparencia, de nuevo el menor *stock* de capital humano, de recursos materiales y disponibilidades presupuestarias en los ayuntamientos de menor tamaño, puede estar detrás de este resultado. Por lo tanto, y para tratar de mejorar la situación, es necesario que desde otras administraciones públicas se favorezca el desarrollo de la transparencia, como mecanismo reactivo que permitirá una sustancial mejora en su gestión.

Tabla 2: Distribución de Ayuntamientos que tienen información actualizada en su portal de transparencia por tamaño de población

Habitantes	Número de ayuntamientos	Porcentaje sobre los ayuntamientos con portal de transparencia
>50.000	6	86%
20.001 a 50.000	9	75%
5.001 a 20.000	26	32%
<=5.000	60	42%
Total	101	42%

Fuente: elaboración propia

La tabla 3 señala la distribución provincial de los ayuntamientos que tienen en su *web* un enlace al portal de transparencia o a la sede electrónica en la que se muestra el mismo. El 78% de los ayuntamientos gallegos con un portal de transparencia presentan un enlace a ese portal en su *web*.

Como se puede comprobar, hay diferencias importantes a nivel provincial. En los Ayuntamientos de A Coruña (98%), Pontevedra (71%) y Lugo (70%) son donde la presencia de este tipo de referencias indicativas del portal de transparencia son mayores. El caso contrario se produce en los ayuntamientos de la provincia de Ourense (56%), donde se observa una menor señalización de los portales de transparencia. Esta circunstancia es muy significativa, ya que puede traducirse en problemas para la búsqueda de información por los ciudadanos, pues si bien la información puede existir en la *web* del ayuntamiento o sede electrónica o en otra *web*, que sin ser ayuntamiento permita su utilidad como repositorio, su ubicación puede convertir a esta información como de difícil acceso, mermando el objetivo de mejorar la transparencia de las entidades municipales, e incumpliendo uno de los requisitos expresamente previstos en la normativa, el de la accesibilidad. Por lo tanto, es fundamental que las entidades locales gallegas publiquen la información que se les exige normativamente, pero también que la misma sea fácilmente accesible.

Tabla 3: Distribución provincial por Ayuntamientos que tienen en su *web* un enlace al portal de transparencia o a la sede electrónica en la que se muestra el mismo

	Número de ayuntamientos	Porcentaje sobre los ayuntamientos con portal de transparencia
A Coruña	90	98%
Lugo	44	70%
Ourense	28	56%
Pontevedra	27	71%
Total	189	78%

Fuente: elaboración propia

La tabla 4 permite señalar cómo los grandes ayuntamientos gallegos tienen todos en su *web* un enlace al portal de transparencia o a la sede electrónica. Además, no hay diferencias entre el grupo de ayuntamientos entre 20.001 y 50.000 habitantes respecto al de 5.001 a 20.000 habitantes (83%), mientras que en los más pequeños el porcentaje es del 73%.

Tabla 4: Distribución por tamaño poblacional de ayuntamientos que tienen en su *web* un enlace al portal de transparencia o a la sede electrónica en la que se muestra el mismo

Habitantes	Número de ayuntamientos	Porcentaje sobre los ayuntamientos con portal de transparencia
>50.000	7	100%
20.001 a 50.000	10	83%
5.001 a 20.000	67	83%
<=5.000	105	73%
Total	189	78%

Fuente: elaboración propia

4. RECOMENDACIONES

A pesar de los notables esfuerzos que están llevando a cabo los ayuntamientos gallegos por mejorar sus indicadores de transparencia, todavía hay un importante trabajo por delante para colmar el campo de mejora. Algunas de las iniciativas que se está planteando desde el Ejecutivo autonómico, se insertan en el rediseño del actual espacio de transparencia creado por el gobierno autonómico para las entidades locales (Espacio de Transparencia de Eido Local³).

Para mejorar sus contenidos se cuenta con la opinión y valoración de los ayuntamientos, recabada a través de un proceso participativo. El objetivo es que las entidades locales dispongan de un portal de transparencia más intuitivo y sencillo de manejar, que fomente la utilización por los ayuntamientos de esta herramienta diseñada por la Xunta de Galicia y la FEGAMP, lo que incentivará la recopilación de la información, permitiendo mejorar las obligaciones que tienen los ayuntamientos gallegos con los ciudadanos en materia de acceso a la información y rendición de cuentas.

Además, no se puede obviar que la transparencia va a ser una de las actuaciones con mayor interés a nivel local en Galicia. Y esto no sólo pensando en la obligatoriedad de publicar y tener accesible la información a los ciudadanos, sino para alcanzar una mayor participación de éstos en las decisiones públicas.

Precisamente esta es la finalidad perseguida con las nuevas fórmulas de gobernanza basadas en el gobierno abierto y la participación ciudadana. No hay que olvidar que los municipios son la administración pública más cercana a la ciudadanía, lo que justifica la necesidad de potenciar un gobierno más cercano a los administrados, basado en el principio de

³ Véase el Espacio de Transparencia Local en el portal de Eido Local, portal de Administración Local de Galicia, <https://www.eidolocal.gal/ficha-servicio?id=20104>

proximidad. Los ayuntamientos son la primera institución a la que se dirigen los ciudadanos cuando precisan un servicio público o cierta información, aunque éste no sea de su competencia. Además, las entidades locales en base a los principios de descentralización administrativa y federalismo fiscal son las responsables de prestar un amplio conjunto de servicios básicos a la ciudadanía.

En resumen, la administración local, dada su mayor proximidad a la población, supone el nivel óptimo para introducir la participación ciudadana en la toma de decisiones colectivas, en los espacios públicos de debate y discusión, que tienen una clara repercusión en la gestión local. Y para esto la transparencia es la clave de bóveda que engarza el resto de elementos. Se trata, por lo tanto, de pasar de concepto de ciudadano-administrado al de ciudadano-actor de la vida pública, y esto es solo posible si existe información para la toma de decisiones.

5. CONCLUSIONES

El estudio sobre los portales de transparencia arroja una conclusión principal y es que solo un 78% de los ayuntamientos gallegos (243) tenían, a 31 de enero de 2017, un portal de transparencia y, en consecuencia, había 70 ayuntamientos en Galicia que carecían de esta herramienta. Es evidente que estas cifras son netamente mejorables, y ponen encima de la mesa los problemas y dificultades del ámbito local para implantar este tipo de actuaciones.

Por otra parte, en términos provinciales la distribución de la implantación de los portales de transparencia oscila entre el 99% de los ayuntamientos de la provincia de A Coruña y el 54% de Ourense. Además, el tamaño de los ayuntamientos condiciona los resultados. Todas las grandes ciudades cuentan todas con un portal de transparencia, pero a medida que desciende el tamaño poblacional los porcentajes van cayendo, hasta llegar al 73% en los ayuntamientos de 5.000 habitantes o menos.

Un 42% de los ayuntamientos gallegos tenían un portal de transparencia propio, destacando en este caso el porcentaje de los ayuntamientos de la provincia de Pontevedra (84%). Además, los ayuntamientos de mayor tamaño optan por un portal de transparencia propio, representando el 100% si la población es mayor de los 50.000 habitantes y el 58% si se encuentra entre los 20.001 y 50.000, mientras que los pequeños este porcentaje solo supone el 34%.

Igualmente, un 42% de los ayuntamientos presentan información actualizada, sobre todo los de las provincias de Ourense (52%), Pontevedra (42%) y A Coruña (41%). El menor porcentaje se obtiene en las entidades locales de Lugo (33%). Asimismo, a medida que se reduce el tamaño poblacional, el porcentaje de ayuntamientos que presentan información actualizada resulta menor. Así, los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes presentan información actualizada en un 86%, frente al

32% de aquellos entre 5.001 a 20.000 habitantes y de un 42% para aquellos con 5.000 habitantes o menos.

En términos de accesibilidad, un 78% de los ayuntamientos gallegos con un portal de transparencia tenían en su *web* un enlace al portal de transparencia o a la sede electrónica en la que se muestra el mismo. De nuevo, se comprueba a existencia de una fuerte diferencia por provincias, que oscila entre el 98% de A Coruña y el 56% de Ourense. También a medida que se reduce el número de habitantes, el porcentaje va cayendo, desde el 100% de aquellos ayuntamientos con más de 50.000 habitantes hasta el 73% de aquellos con 5.000 habitantes o menos.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos sería recomendable mejorar la situación general, pues no se está cumpliendo una de las premisas básicas establecida en la normativa estatal y autonómica, en cuanto a los condicionamientos de la información que debe ser accesible, clara y estructurada, requerimientos que exigen la adecuada configuración de las vías de interlocución, a través de los portales de transparencia, como herramientas generalizadas que permitan este objetivo.

BIBLIOGRAFÍA

- CAMPOS, C. Y VAQUERO, A., "Claves para el gobierno local (2015-2019). Diez retos de futuro para la administración local", *Documento de Trabajo* 1/2015 de la Red Localis, 2015.
- CAMPOS, C. Y CAAMAÑO, J., "Abriendo puertas y ventanas de los ayuntamientos gallegos. Más transparencia para un mejor gobierno local", *Documento de Trabajo* 2/2015 de la Red Localis, 2015.
- CAMPOS, C. Y VAQUERO, A., "Las peticiones del mundo local gallego al nuevo ejecutivo autonómico", *Documento de Trabajo* 6/2016 de la Red Localis, 2016.
- DE DIEGO, A. Y VAQUERO, A., "Redimensionamiento de la planta local gallega. Retos frente al minifundismo", *Documento de Trabajo* 6/2016 de la Red Localis, 2016.
- Eido Local, *Espazo de transparencia local del Portal de Administración Local de Galicia*, 2017, <https://www.eidolocal.gal/ficha-servicio?id=20104> (consultado en abril de 2017).